



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 08 de noviembre de 2022.

VISTO el Expediente N° ME-E-73108-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, estudiante de Informática, para desarrollar tareas en la Dirección General de Proveedores dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Río Grande.

Que a través de Nota, obrante a orden 11 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Subdirector de la Oficina Provincial de Contrataciones y posteriormente al Señor Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Rocío Macarena Anahí VEJAR GUERRERO, D.N.I. N° 44.666.183, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que, la Dirección Provincial de Gestión de Proveedores dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía, para proceder a la contratación de la Sra. Rocío Macarena Anahí VEJAR GUERRERO, D.N.I. N° 44.666.183.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, el cual será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP N° 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 157/2022, según Nota de Pedido N° 186/2022, para la contratación de la Sra. Rocío Macarena Anahí VEJAR GUERRERO, D.N.I. N° 44.666.183, para desarrollar tareas en la Dirección General de Proveedores dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Río Grande, por el término de DOCE (12) meses, por un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.560.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la

///...2

G.T.F.
D.H.C.
M.S.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//2

presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: [difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0614UG y U.G.C. UC0614, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 06/22.

G.T.F.
D.H.C.
M.S.

SALGADO  
PINCOL Mirta  
Haydee

Firmado digitalmente  
por SALGADO  
PINCOL Mirta Haydee  
Fecha: 2022.11.08  
14:35:37 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

**ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 06/22.**  
**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

**Compra Directa Nro. 00157/2022**  
**Pieza Administrativa E Nro. 73108- E - 2022- 1699 - 0/**  
**RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**Fecha: 08/11/22**  
**Apertura: 10/11/2022 11:00**

**Encuadre Legal:** LEY PROV N°1015 INC K)

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....

**Domicilio:** .....

**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....

**Correo electrónico:** .....

Comentario : Contratación de una persona idónea, estudiante de Informática, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Proveedores, dependiente de la O.P.C. del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2022/103 186 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<b>1</b>	<b>HONORARIOS POR SERVICIOS NO PROFESIONALES. UNIDAD</b>			
>>	_ SOPORTE INFORMÁTICO Y ADMINISTRATIVO. _ RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS DE LA MISMA Y RESPUESTA LOS CORREOS ELECTRÓNICOS Y/O TELEFÓNICA, MANTENIENDO UN CONTACTO FLUIDO CON LOS PROVEEDORES. _ INSCRIPCIONES Y RENOVACIONES DE PROVEEDORES A TRAVÉS DE CARGAS Y MODIFICACIONES DE DATOS MEDIANTE EL ACTUAL SISTEMA DE REGISTRO DE PROVEEDORES PROTDF. _ INGRESO Y BÚQUEDA DE DATOS FISCALES A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS WEN DE ORGANISMOS PÚBLICOS COMO AFIP Y AREF. _ ORGANIZAR, CONTROLAR Y GARANTIZAR EL REGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN EN SOPORTE INFORMÁTICO DE LOS LEGAJOS DE LOS PROVEEDORES DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y DEL RESTO DEL PAÍS. _ REALIZAR LA CARGA MANUAL DE DATOS DE PROVEEDORES DESDE SISTEMA WEB DE PROTDF HACIA EL SISTEMA DE GEN FINANCIERO. _ UTILIZACIÓN DE LOS SISTEMAS GEN EXPEDIENTES PARA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES Y NOTAS ELECTRÓNICAS VINCULADOS A LA OFICINA. _ EN EL ÁREA DIFUSIÓN, LA TAREA SERÁ LA DE RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTRANTE EN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS RESPECTIVOS PARA REALIZAR LA TAREA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS DE PUBLICACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE. _ ESTUDIAR, ANALIZAR Y MANTENERSE ACTUALIZADO RESPECTO A LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE PROVEEDORES DEL ESTADO Y PRODUCIR PROPUESTAS PARA MEJORAR LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO. _ INSTRUIRSE SOBRE EL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE LAS TAREAS DE INTERVENCIÓN DE LA OFICINA Y EFECTUAR EN LO POSIBLE RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES. LA ASIGNACIÓN DE TAREAS ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECTORA	12.00	.....	.....

G.T.F.
D.H.C.
M.S.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

**Compra Directa Nro. 00157/2022**  
**Pieza Administrativa E Nro. 73108- E - 2022- 1699 - 0/**  
**RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**Fecha: 08/11/22**  
**Apertura: 10/11/2022 11:00**

**Encuadre Legal: LEY PROV N°1015 INC K)**

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....

**Domicilio:** .....

**C.U.I.T:** ..... **Teléfono:** .....

**Correo electrónico:** .....

**Comentario :** Contratación de una persona idónea, estudiante de Informática, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Proveedores, dependiente de la O.P.C. del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2022/103 186 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PROVINCIAL DE GESTIÓN DE PROVEEDORES. CARGA HORARIA CUARENTA (40) HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00. EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.			

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**TOTAL :\$** .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

G.T.F.
D.H.C.
M.S.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

**Forma de Pago** SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96  
**Plazo de Entrega:** CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY 1015- ART. 18 INC. K - PLAZO





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//3



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00157/2022  
Pieza Administrativa E Nro. 73108- E - 2022- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 08/11/22  
Apertura: 10/11/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N°1015 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de una persona idónea, estudiante de Informática, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Proveedores, dependiente de la O.P.C. del Ministerio de Economía, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 186 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE PRESTACION DEL SERVICIO			
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47			
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - AMBITO RIO GRANDE			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO			
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>			
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA			
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES			
Garantía de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 21			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	-			

G.T.F.
D.H.C.
M.S.

SALGADO  
PINCOL Mirta  
Haydee

Firmado digitalmente  
por SALGADO PINCOL  
Mirta Haydee  
Fecha: 2022.11.08  
14:36:11 -03'00'